



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre la publicación de la modificación definitiva al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), en las páginas web del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria.

---



**JUNTA MONETARIA  
ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA**

## **AVISO**

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la **Segunda Resolución de fecha 18 de mayo del 2017**, ha dispuesto la publicación en las páginas web del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, de la modificación definitiva al **Reglamento de Evaluación de Activos (REA)**.

Esta modificación se enmarca en el ámbito de aplicación de la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, de fecha 7 de agosto del 2015, ya que la misma contempla aspectos que inciden en los mecanismos de evaluación de activos y gestión de riesgos que deben llevar las entidades de intermediación financiera, conforme los reglamentos financieros vigentes, en particular en lo referente a las disposiciones del citado Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

A partir de la fecha de esta publicación, la citada resolución se encuentra disponible in extenso, en la página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do) bajo la opción Normativa/Reglamentos Vigentes, y además, en la página web de la Superintendencia de Bancos: [www.sib.gob.do](http://www.sib.gob.do).